

PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVALOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 SI NO AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCIONDIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ANGOL

NUMERO DE PERMISO
462
Fecha de Aprobación
15 JUNIO 2018
ROL S.I.I
1462-190

REGION : IX

 URBANO RURAL (IFC)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 84 de fecha 29-01-2018
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº INT-001 de fecha
- H) La solicitud Nº Provi 5221 de fecha 22-05-2018 de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para edificación de 10 cabañas y un quincho con una superficie total de 515,97 m²

(especificar)

Nº de edificios, casas, galpones

m² y de 1 pisos de altura, destinado residencial - cabañas para turismo
ubicado en calle/avenida/camino N° _____Lote Nº manzana localidad o loteo Angol
sector Rural Zona del Plan Regulador
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNALaprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C
de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

(MANTEINE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

..... BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRA, CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

..... ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO RODRIGO JAVIER GIACOMOZZI URZUA	R.U.T. [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T. [REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T. [REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA LUIS FELIPE VARGAS CASTILLO	R.U.T. [REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T. [REDACTED]

LUIS FELIPE VARRGAS CASTILLO			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras			

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	CABAÑAS DE TURISMO	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	515,97 m2		515,97 m2
S. EDIFICADA TOTAL	515,97 m2		515,97 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	5.136,80 m2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS , ZONA RURAL CON CAMBIO DE USO DE SUELO (IFC).

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	OGYC	10,04	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	65%	10%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	Apli Rs	5,6mt	ADOSAMIENTO	40% Largo	No aplica
RASANTES	70%	70%	ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTOS	V3mt-1,4 sv	No aplica			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input checked="" type="checkbox"/> Otro conjunto armónico
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

CABAÑAS	10	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	18
OTROS (ESPECIFICAR):	1 QUIINCHO		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			G-4	515,97
			Total	515,97
PRESUPUESTO				46.703.025
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5 %)		%		700.545
DESCUENTO REVISOR INDEPENDIENTE 30 %		(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$		700.545
DESCUENTO POR ANTEPROYECTO		(-)		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1940	FECHA	13-06-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

OTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Nota : IFC Resolución Exenta N°:274 del 17 abril del 2018 ,emitido por el Director Reginal del SAG , IX
PROYECTO DE EDIFICACIÓN, OBRA NUEVA : 10 CABAÑAS Y 01 QUINCHO

Detalle de superficies :

recintos	N°	M2x unidad	Total M2
Cabañas tipo A	5	44,66	223,3
Cabañas tipo B	5	44,66	223,3
Quincho	1	69,37	69,37
Total M2			515,97

El Lote 41 , resulta de la subdivisión de predios rústicos Fundo Monaco Lote A-1, el cual, consta certificado N°87 de fecha 20 julio del 2015 , emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero de la IX Región

AAMS/ Gmc.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
 15 JUN 2018 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE